Valledupar, 23 de octubre de 2026

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) del agosto (2025) en CAPITULO IX – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por **JOSÉ IGNACIO SALAZAR ORELLANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.101.257 expedida en Chiriguaná, obrando en calidad de representante legal de la empresa **MARYAJOISA S.A.S.**, identificada con NIT. 901.575.991-1, para amparar el **CONTRATO DE OBRA No. OBR-VUP-027-2026**, cuyo objeto es **"ADECUACIÓN LOCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MEJÍA GÓMEZ SEDE N° 3 DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

Para el efecto se recibe la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. **56-44-101014296** con fecha de expedición 14 de octubre de 2026 y la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **56-40-101006159** con fecha de expedición 14 de octubre de 2026, expedidas por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 56-44-101014296 - anexo - 0			
CUMPLIMIENTO	$90,770,996.88	08/10/2026	23/08/2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$453,854,984.39	08/10/2026	23/08/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$45,385,498.44	08/10/2026	23/02/2030
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$90,770,996.88	08/10/2026	23/08/2027
CALIDAD Y ESTABLIDAD DE LA OBRA	$90,770,996.88	23/02/2027	23/02/2032
POLIZA No. 56-40-101006159 - anexo - 0			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$350,181,000.00	08/10/2026	23/02/2027

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la **LEGALIZACION** del **CONTRATO DE OBRA No. OBR-VUP-027-2026.**

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR CESAR** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual.

ROSA MARIA MORALES HINCAPIE
Jefe Oficina de Jurídica y Contratación
Foncolombia Territorial Valledupar

CONTROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	JULIAN ANDRES ROLON DIAZ	Apoyo Oficina Jurídica y Contratación Foncololmbia Territorial Valledupar	